



ACTA N° 7/2016

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2016

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.).

Asisten:

- D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
- Dª Mª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
- Dª Mª Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)
- D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)
- D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
- D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
- D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
- Dª Mª Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)
- Dª Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Secretaria:

Doña Naiara García Mir.

Abierta la Sesión por el Sr Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2016.

Ha sido distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, Dª Mª Cruz Ochoa Garraza, Dª Mª Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha; las Concejales de PSN – PSOE Dª Susana Castanera Gómez y Dª Mª Begoña Fernández Alonso.

2º.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN nº116 de fecha 27 de mayo de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban la liquidación de contribución rústica y urbana correspondientes al primer semestre del ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN Nº117, de fecha 1 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Don Fernando Castanera Montoya.

RESOLUCIÓN nº118 de fecha 2 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 64/2016, para arreglo de zócalo en patio de vivienda sita en C/ La Balsa nº7, parcela 24 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Trinidad Íñigo Ochoa. IMPORTE 476 €; ICIO 16,66 €

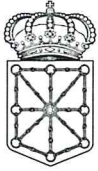
RESOLUCIÓN nº119 de fecha 2 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 65/2016, para pintar puertas de bajas y muro en vivienda sita en C/ Del Prado nº13 – 1º, parcela 195 del polígono 2 de Allo, promovida por D. Gregorio Martínez López. IMPORTE 450 €; ICIO 15,75 €

RESOLUCIÓN nº120 de fecha 2 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 66/2016, para pintar una puerta y dos rejas en vivienda sita en C/ Santo Cristo nº65, parcela 369 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Jesusa Inuñez Seguí. IMPORTE 30 €; ICIO 1,05 €

RESOLUCIÓN nº121 de fecha 2 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 67/2016, para arreglo de chimenea interior en vivienda sita en C/ La Paz nº28, parcela 78 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Esperanza Pérez Alonso. IMPORTE 200 €; ICIO 7 €

RESOLUCIÓN nº122 de fecha 2 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 68/2016, para revocar pared interior en vivienda sita en C/ Mayor nº36 A, parcela 549 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Sergio Torres Rodríguez. IMPORTE 500 €; ICIO 17,50 €

RESOLUCIÓN Nº123, de 6 de junio de 2016, del Alcalde del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal durante tres meses, de D. Luis Miguel Heredia Sánchez, con la categoría profesional de “Peón de servicios múltiples”, a media jornada.



RESOLUCIÓN nº124 de fecha 9 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 69/2016, para colocar valla de obra en Paraje El Aguazal, parcela 618 del polígono 4 de Allo, promovida por D. Jose Díaz Peñas. IMPORTE 60 €; ICIO 2,10 €

RESOLUCIÓN nº125 de fecha 9 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 70/2016, para realizar diversas obras en la vivienda sita en C/Nueva nº24, parcela 228 del polígono 2 de Allo, promovida por D. Ana Rodrigo Cartagena. IMPORTE 2.000 €; ICIO 70 €

RESOLUCIÓN nº126 de fecha 9 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 71/2016, para pintar puertas de bajera en C/San Sebastián nº32, parcela 535 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Pedro Azcona García. IMPORTE 40 €; ICIO 1,40 €

RESOLUCIÓN nº127 de fecha 9 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 72/2016, para pintado de puertas en Plaza del Raso nº12, parcela 358 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Francisco Javier Vicente Erdozain. IMPORTE 100 €; ICIO 3,50 €

RESOLUCIÓN nº128 de fecha 15 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, habiéndose recibido instancia de Doña Ana del Portillo Arraras, en representación de la Asociación Infantil A Carcajadas, solicitando realizar un curso de natación en las piscinas municipales. Se accede.

RESOLUCIÓN Nº129, de fecha 15 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes de Doña Mª Ángeles Gozalo Pérez.

RESOLUCIÓN nº130 de fecha 16 de junio, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se inicia el procedimiento para la determinación de los daños y perjuicios que se hayan podido producir como consecuencia de la resolución del contrato administrativo de concesión de la gestión del servicio del Centro Cívico de Allo suscrito entre este Ayuntamiento y D. Luis Javier Barriga Huerta en fecha 17 de abril de 2013 y se concede plazo de audiencia al contratista.

RESOLUCIÓN nº131 de fecha 22 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 73/2016, para pintado de fachada y limpieza de tejado en Calle del Raso nº5, parcela 228 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Óscar Prieto Arrondo. IMPORTE 200 €; ICIO 7 €

RESOLUCIÓN nº132 de fecha 22 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 74/2016, para echar solera en jardín en vivienda sita en Calle Navarra nº4, parcela 71 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Roberto Echeverría Goicoechea. IMPORTE 200 €; ICIO 7 €

RESOLUCIÓN nº133 de fecha 22 de junio de 2016, del Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 75/2016, para realizar diversas obras en vivienda sita en Calle La Paz nº23, parcela 86 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Delia Marturet Martínez. IMPORTE 300 €; ICIO 10,50 €

RESOLUCIÓN nº134 de fecha 22 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 76/2016, para arreglo de humedades en bajeras sitas en Camino Mirabete nº 2 de Allo, parcela 214 del polígono 2, promovida por su Comunidad de Propietarios. IMPORTE 8.088 €; ICIO 283,08 €; TASAS 84,70

RESOLUCIÓN nº135 de fecha 22 de junio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se procede a la anulación de la licencia de obras nº 77/2012, concedida por RESOLUCIÓN nº 188 de fecha 22 de agosto de 2012, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Carretera Estella nº 10, parcela nº 204 del polígono nº 21 de Allo, promovida por Don Ignacio de la Cruz Navas debido a que no se ha llevado a cabo.

Se dan por **enterados**.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por la Resolución nº 130, “*¿ha presentado algo durante el plazo que se le concedió?*” La Secretaria le contesta que durante el plazo de audiencia mostró su conformidad por escrito con la liquidación y por ello se convirtió en la definitiva.

3º.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS.

Se da cuenta de las siguientes facturas:

Iberdrola varias: 365,04 euros; 221,41 euros; 260,84 euros; 121,01 euros; 413,20 euros; 345,56 euros; 191,00 euros;

Mancomunidad de Montejurra: 1.598,96 euros; (Participación órganos desarrollo Asociación Teder y Consorcio Turístico de Tierra Estella – 1º Semestre 2016); Sertecma, S.L.: 2.816,40 euros (Servicio Urbanístico año 2016);

Ekos: 1.436,87 euros (Reelaboración Estudio de Incidencia Ambiental del Plan Municipal)



En cuanto a las oficinas municipales (material de oficina, mantenimiento fotocopiadora, mantenimiento informático): Prevenna: 659,51 euros; DinaFax, S.L.: 206,72 euros; BNP PARIBAS LEASING SOLUTIONS: 122,71 euros; Lyreco: 99,75 euros; Blu Blu: 7,62 euros; Correos: 27,94 euros; Jordana Imprenta Papelería: 11,04 euros; AXA: 4.306,58 euros (poliza pyme - aseguradora instalaciones del ayuntamiento), 4.824,86 (R. Civil Admon Públicas).

Con ocasión de la celebración de las fiestas de San Isidro y la II Carrera Solidaria: Formaciones Musicales Agrupadas: 6.292,00 euros; Bar Atanes Izaguirre: 45 euros, 50,00 euros; Servicios de Montejurra, S.A.: 96,80 euros; MariCarmen Preciado Marin: 262,74 euros; Fenienergía: 177,48 euros (enganche San Isidro).

En cuanto a material para la Biblioteca Municipal: Librería Gomez: 236,26 euros;

En cuanto al homenaje a profesora del Colegio Público de Allo por Jubilación: Relojería – Joyería J.R., S.L.: 110 euros.

Respecto a los servicios técnicos (mantenimiento edificios, limpiezas, reparaciones, suministros): Electricidad Robert. S.L.: 869,30 euros; Estación de Servicio Hnos. Fernández Urabain, S.L.: 281,84 euros; Seriega serigrafía: 135,62 euros; Hijos de Luis Angel Velaz: 34,92 euros; Suministros Monjardin: 36.30 euros, 763,34 euros; Antonio Ollobarren Solchaga: 54,45 euros; DinaFax, S.L.: 41,55 euros.

Respecto a los servicios técnicos de las piscinas municipales: Instalaciones y Montajes Naer, S.A.: 1.123,73 euros; Montejo: 545,63 euros, 13.941,38 euros; Entecsa: 363,00 euros (Ensayos resistencias); Brico Depot: 176,60 euros; Maite Roncal Garraza: 36,46 euros, 5,80 euros; Unicca Servicios Técnicos y Eventos: 2.326,71 euros; Piscinas A.L. Ulzurrun: 155,51 euros; Excavaciones Hnos. Lacalle: 323,49 euros; Cesar Maya, S.L.: 61,11 euros; Tafinox S. Coop.: 1.378, 19 euros.

Dª Mª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta por dos facturas de las que no hay albaranes – Seriega y Suministros Monjardín. La Secretaria le contesta que sólo en casos muy puntuales no hay albarán, que el motivo concreto de esas facturas lo preguntará a los empleados de servicios múltiples puesto que lo desconoce pero que le asegura que las facturas son correctas porque así lo han indicado los empleados.

Sometidas a votación las facturas, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes, y se ordena el pago de las mismas:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, y las Concejales de PSN – PSOE Dª Susana Castanera Gómez y Dª Mª Begoña Fernández Alonso.

Se abstienen los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha.

4º.- APROBACIÓN DE CONVENIOS POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS COLECTIVOS DE ALLO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

1.-Es voluntad del Ayuntamiento de Allo, consciente del gran esfuerzo que deben hacer los colectivos para realizar actividades culturales a lo largo del año con un presupuesto reducido y sin ánimo de lucro, colaborar para reducir el esfuerzo económico.

2.-La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone en su artículo 22.2 que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones, y en el artículo 28 establece que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones.

Por su parte, el Reglamento General de la Ley General de Subvenciones en su artículo 66 prevé que en estos supuestos el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, y determina el contenido del mismo.

Asimismo las Bases de Ejecución para el ejercicio 2016 prevé:

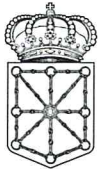
“BASE 30 : REGULACION DE CONCESION DE SUBVENCIONES 6. También se podrán conceder subvenciones de forma directa, de conformidad con el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, por la realización de actividades.”

Estas subvenciones que se conceden por medio de los presentes convenios son consideradas como de carácter singular por concurrir razones de interés público y social que determinan la improcedencia de su convocatoria pública. Así pues, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones, se propone a la consideración del Pleno el borrador de las cláusulas de los convenios de colaboración con las distintas Asociaciones y colectivos locales, que obran debidamente diligenciados en el expediente y que han sido informados por la Comisión de Cultura celebrada el 23 de junio de 2016.

3.-Una vez finalizado el plazo de solicitudes, se reunirá la Comisión de Cultura para el estudio e informe de la documentación presentada para determinar la cuantía exacta a percibir por cada Asociación o colectivo para que se proceda su abono.

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero: Aprobar los convenios por la concesión de subvenciones a los colectivos de Allo por la realización de actividades culturales, facultando a la Concejala de Cultura, D^a Begoña Fernández Alonso para su firma.



Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para que, una vez estudiadas e informadas las solicitudes presentadas por las Asociaciones y colectivos locales por la Comisión de Cultura, ordene el abono de las cantidades acordadas por aquella.

Tercero: Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Allo la formalización de los convenios con indicación de las subvenciones concedidas, con expresión del crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, así como en la página web de este Ayuntamiento y en aquellos medios que resulten obligatorios en cumplimiento de la Ley General de Subvenciones.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, Dª Mª Cruz Ochoa Garraza, Dª Mª Pilar Ibarondo San José y D. Eder Olcoz Acha; las Concejales de PSN – PSOE Dª Susana Castanera Gómez y Dª Mª Begoña Fernández Alonso.

5º.- FESTEJOS TAURINOS JULIO Y AGOSTO 2016.

1.- Dado que se pretenden celebrar encierros y sueltas de reses bravas y que según el artículo 7.2 a) de la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas, la celebración de espectáculos taurinos requiere autorización administrativa expresa,

SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Celebrar los espectáculos taurinos populares, conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos, en las siguientes fechas:

JULIO:

SABADO DIA 23 DE JULIO 2016: A LAS 19 HORAS. ENCIERRO.
DOMINGO DIA 24 DE JULIO 2016: A LAS 19 HORAS. ENCIERRO.

AGOSTO:

MIÉRCOLES DIA 24 DE AGOSTO 2016: A LAS 19:00 HORAS. ENCIERRO.

JUEVES DIA 25 DE AGOSTO 2016: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

VIERNES DIA 26 DE AGOSTO 2016: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

SABADO DIA 27 DE AGOSTO 2016: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

DOMINGO DIA 28 DE AGOSTO 2016: A LAS 18:30 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:30 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

Segundo.- Solicitar autorización al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para celebrar encierros urbanos y sueltas de reses, con vacas, becerros, novillos y capones los días 23 y 24 de julio y del 24 al 28 de agosto de 2016, ambos inclusive, mediante la remisión del expediente que se tramite conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos.

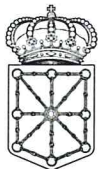
Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrodo San José y D. Eder Olcoz Acha; las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begonia Fernández Alonso.

6º.- MODIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO CORPORATIVOS.

1.- Considerando que mediante acuerdo plenario de 24 de junio de 2015 se estableció el régimen retributivo de los Corporativos (B.O.N. nº142 de 23 de julio de 2015) conforme lo prevenido en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el contenido de la Ley Foral 21/2014, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios de



2015 y 2016, que estableció 19.073,19 euros como dotación para compensación a Ayuntamientos por abonos realizados por dedicación de cargo electo, cuantía fija que fue establecida en función del número de concejales que componen la Corporación.

2.- Esta Ley ha sido modificada por la Ley Foral 24/2015 con objeto de introducir un índice de actualización del IPC más dos puntos para el ejercicio 2016. En consecuencia, las dotaciones a percibir por cada entidad local serán las de 2015 incrementadas en 1,9%, correspondiente al incremento del IPC de Navarra más dos puntos, medido de junio a junio.

En el caso del Ayuntamiento de Allo, la aportación máxima a percibir en el año 2016 en función de sus 9 concejales electos, es de 19.435,58 euros.

3.- Con el objeto de igualar el importe que este Ayuntamiento puede recibir como compensación por abonos realizados por dedicación de cargo electo y el efectivamente abonado a sus concejales y siguiendo con el régimen de retribuciones de las anteriores legislaturas, así como cumpliendo el punto cuarto de la citada sesión plenaria, es necesario establecer el pago a los Presidentes de las distintas Comisiones por las reuniones de las mismas.

SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero: Modificar el régimen retributivo de los corporativos establecido en la sesión celebrada el 24 de junio de 2015, añadiendo que los Presidentes/as de las distintas Comisiones, por las reuniones de las mismas, recibirán 100 euros por reunión, con un tope máximo de 400 euros para cada una de ellas.

Segundo: El presente acuerdo tendrá efecto retroactivo desde el 13 de junio de 2015, fecha de constitución de la Corporación Municipal.

Tercero: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dª Mª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) manifiesta que *“nos gustaría que ese dinero, en lugar de ir a los presidentes de las comisiones informativas, se reparta en partes iguales entre los concejales asistentes a los plenos.”*

El Alcalde le contesta que, en su opinión, *“los plenos están debidamente retribuidos. Creo que*

son las Comisiones las que tienen más trabajo.”

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por mayoría de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha.

7º.- APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE TERRENO COMUNAL EN LA MODALIDAD PRIORITARIA Y DIRECTA.

1.- Considerando que en la sesión plenaria celebrada el pasado 30 de mayo de 2016 se acordó la apertura del plazo de 15 días naturales para que, quienes se consideren con derecho, soliciten la adjudicación de terrenos comunales de cultivo en la modalidad de aprovechamientos vecinales prioritarios y directos.

El anuncio de apertura fue publicado en el Tablón de Anuncios de esta entidad local y en el Boletín Oficial de Navarra nº111 de 9 de junio de 2016, anunciándose también mediante la colocación de Bandos en los lugares habituales.

2.- El plazo para presentar las solicitudes ha concluido el 24 de junio de 2016. Durante este plazo, se han presentado 12 solicitudes para optar a la modalidad de adjudicación directa y 0 solicitudes para optar a la modalidad de adjudicación prioritaria.

Tras la comprobación de las solicitudes, queda acreditado que no es necesario requerir para subsanar ni la aportación de más documentación, por lo que la lista provisional se convierte en definitiva (artículo 35 Ordenanza de Comunales).

El **Sr. Alcalde** señala que *“el plazo para entregar las solicitudes se acababa el viernes pasado e Inés y su marido no la han entregado aún. Estamos en momentos de cosecha, ha sido por olvido, estas cosas no se hacen todos los años... y solicito que se le admita la entrega ahora. Por otro lado, como consecuencia del cambio en la Ordenanza, algunos vecinos entendieron en la reunión que se hizo que no se podían pedir más de tres parcelas. Hay una propuesta de cambio; José Luis Villamayor solicita 2 y Luis Villamayor 4”*

La **Secretaria** les recuerda que el plazo de presentación de solicitudes de parcelas expiró el viernes 24 de junio, que si lo que se quería era prolongar el plazo de presentación, habría que



haberlo acordado cuando estaba vigente y que por tanto la solicitud es extemporánea y debe ser inadmitida.

A continuación, **D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)** pregunta “¿se ajusta a la normativa que una persona pida 9 lotes?”. El Alcalde le responde que sí, que en la Ordenanza no viene señalado un límite. **Dª Mª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)** señala lo que dice el artículo 17 de la Ordenanza de Comunales, que tiene en cuenta ciertos parámetros para adjudicar el número de lotes que corresponde a cada uno.

El **Alcalde** le responde que “no se utiliza ese sistema desde hace tiempo, si se hace como pone en el artículo, habría lotes de 20 robadas; en la reunión que se hizo con todos los agricultores quedó claro que se iba a hacer como se ha hecho. Ya se dijo que las parcelas a adjudicar en directa son las del monte, todas las del polígono 6.”

Finalizado el debate se procede, en primer lugar, a la votación para incluir a D. Jesús Mª Arellano Hermoso, que ha presentado su solicitud de 6 lotes el 27 de junio de 2016, en la lista definitiva de vecinos admitidos con derecho a disfrute de terreno comunal de cultivo en la modalidad de directa y para aceptar el cambio en número de parcelas de José Luis Villamayor y Luis Villamayor que ya estaban admitidos, que resulta aprobado por mayoría absoluta:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE Dª Susana Castanera Gómez y Dª Mª Begoña Fernández Alonso.

Se abstienen los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, Dª Mª Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha.

Vota en contra la Concejala de U.P.A. Dª Mª Cruz Ochoa Garraza.

Considerando las modalidades de aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo, reguladas en la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y en la Ordenanza correspondiente aprobada por este Ayuntamiento (B.O.N. nº73 de 18/04/16) y visto el informe de Secretaría de fecha 26 de mayo de 2016,

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de adjudicación vecinal de terrenos comunales de cultivo en la modalidad de prioritaria por no haberse presentado ninguna solicitud en el plazo establecido.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de los trece vecinos titulares de la unidad familiar

admitidos con derecho a disfrute de terreno comunal de cultivo en la modalidad de directa.

Tercero.- Ordenar la publicación de la lista definitiva aprobada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Aprobar la delimitación de los lotes de parcelas, sus características, superficies y canon, que debidamente diligenciados obran en el expediente.

Quinto.- Acordar la fecha de la celebración del sorteo para la adjudicación de los lotes en la modalidad de adjudicación vecinal directa, que tendrá lugar el 26 de julio de 2016 a las 19:00 horas en el salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por mayoría absoluta:

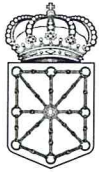
Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

Se abstienen los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha;

8º.- MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL MES DE JULIO.

1.-Considerando que por acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2015 se fijó la celebración de sesiones plenarias ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Allo el último lunes de cada mes y que en el mes de julio de 2016 coincide con festivo, se propone posponer la celebración de la sesión ordinaria del mes de julio al día 26 de julio de 2016 a las 20:00 horas.

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:



Único: Posponer la celebración de la sesión ordinaria del mes de julio al día 26 de julio de 2016 a las 20:00 horas.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha; las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.), comunica que *“se recibió una instancia por parte de la escuela infantil comunicando que la lavadora se había estropeado y el lavavajillas no les sirve, necesitan uno industrial.*

La lavadora ya se les ha cambiado y el lavavajillas creo que es una petición que se puede aceptar.”

“Por otro lado, en la piscina no hay lavavajillas industrial en la cocina; la cocina es una de las bazas que tiene la piscina y hemos pensado en dotarla de un lavavajillas industrial.

Hemos solicitado presupuestos y están en torno a los 1.500 - 1.600 más IVA.”

El Alcalde extiende al resto de Corporativos los presupuestos mencionados.

A continuación, el **Alcalde** comunica que se *“desde el colegio público apoyado por APYMA y A Carcajadas, han presentado una instancia en la cual indican que es necesario un comedor en el colegio; no tienen sala multiusos ni comedor. Sería también habilitar baños dentro ya que ahora están afuera. Hemos pensado que sería bueno justificar bien la solicitud y acudir a Educación para obtener una subvención.”* Añade que va a solicitar una memoria valorada a la ORVE de la actuación propuesta y extiende la propuesta del colegio público entre los Corporativos.

Después, **D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)** dice, en relación con el arreglo de caminos, que ha pedido precios para desbrozar la carretera de Sarrió y otros caminos.

“Para hacer los 4 km de la carretera costaría alrededor de 150 euros/hora más IVA. Serían unas 6 horas.”

Por último, el **Alcalde** manifiesta que *“después de la cosecha, Compactaciones Pardo vendrá a terminar las cunetas que no pudieron hacer.”*

A la pregunta de José Luis Ochoa (U.P.A.) sobre cuánto se lleva gastado en el arreglo de caminos el Alcalde le contesta que unos 17.000 euros y que en la partida hay 35.000 euros.

A continuación, **D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)**, expone que *“M^a José Aramendía presentó una propuesta de adquisición de un desfibrilador por varias razones que en la propuesta se indican. Se propone que se instale en el invierno en el Ayuntamiento, los fines de semana en el campo de fútbol y en verano a las piscinas. También conlleva la formación de varias personas para su uso. La adquisición ronda los 1.700 euros y luego de 80 a 120 euros la formación de cada persona.*

Habría que mirar si se adquiere este año o se deja para el siguiente y se mete en los presupuestos.”

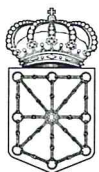
La Secretaria indica que quizás sea posible que la formación se imparta en el centro de salud de Allo y José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) indica que es posible que en Gobierno de Navarra se haya iniciado o se vaya a iniciar la instalación de desfibriladores en lugares públicos por lo que habría que ponerse en contacto.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), dice *“en relación con la instalación de altavoces en la sala de Plenos de la cual he preguntado en varios plenos ¿Cuándo se van a poner?”*. El Alcalde le responde que de momento no se van a poner porque no los ve necesario.

Después, la misma Concejala pregunta, *“en los presupuestos teníamos 20.000 euros para la reparación del vaso pequeños de la piscina y comentaste que sería superior el gasto total, ¿ya se sabe cuánto va a costar en total la reparación?”*. El Alcalde le responde que no, que falta una factura.

A continuación, la Concejala de U.P.A., pregunta *“respecto de la página web, en el anterior pleno se informó de que habría una reunión de los concejales con las personas que la han diseñado, ¿cuándo va a ser?”*. La Secretaria le responde que *“mañana tenemos reunión con ellos la auxiliar administrativa y yo para que nos enseñen como gestionar el contenido y tras esa reunión se convocará otra con los concejales para la presentación de la nueva página”*

D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.), pregunta por la maquinaria agrícola, de obra que se aparcen por el pueblo *“¿hay alguna Ordenanza que regule esto?”*. El Alcalde le responde que no. Eder Olcoz pregunta *“¿podríamos regularlo de alguna manera?. Se pueden mirar otras Ordenanzas que tengan pueblos parecidos.”* El Alcalde le responde que en general cree que hay bastante respeto aunque sí que se podría buscar alguna solución.



D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por el tema del camino del cementerio. El Alcalde le responde que *“Enrique Arellano presentó una propuesta: reducir la parcela que en principio se le adjudicó de 5.000 a 3.000 m2. Podemos toparnos otra vez con una negativa de Gobierno de Navarra. La valoración económica que se les hizo por parte del Ayuntamiento no les satisface. Llevaremos el expediente de nuevo a Gobierno de Navarra, lo que hace que el procedimiento vaya para largo. Por otro lado, la parcela comunal que tienen ocupada saldrá a subasta.*

A Enrique Arellano se le ha comunicado que hay pocas posibilidades de que Gobierno de Navarra acepte la permuta.” La Secretaria ratifica este extremo.

Por su lado, respecto a Eustaquio, indica que aún no se ha desplazado a Tudela, que cuando se solucione con Enrique, irá.

A continuación, el mismo Concejal pregunta por los coches que van y vienen a la fábrica por el casco urbano y pasan a gran velocidad *“¿se ha hecho algo?”*. **D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)** le responde que sí, *“hablé con el jefe de seguridad de la fábrica y le comenté el problema. Por otro lado, un vecino me va a facilitar las matrículas de los coches que pasan a mucha velocidad. Cuando los tenga, se los pasaré al jefe de seguridad de la fábrica para identificarlos y así poder hablar con ellos para que entren en razón sobre el problema de la velocidad.”*

Dª Mª Pilar Ibarro San José (U.P.A.), pregunta en relación con la señalización para evitar que los camiones pasen por el casco urbano. El Alcalde le responde que *“hemos estado mirando porque la fábrica propone que ponga SCA en las señales. Me reuní con dos personas de Gobierno de Navarra y otro de Fermín Osés que llevan este tema.*

SCA no se puede poner fuera del casco urbano, aunque dentro sí y creo que no hay ningún problema en que lo ponga. Fuera del casco urbano, para el personal de Carreteras, es acertado poner Polígono Industrial Mirabete”.

A la pregunta de Mª Cruz Ochoa Garraza, el Alcalde le responde que los gastos de señalización serán compartidos por el Ayuntamiento con la fábrica.

Después, **Dª Mª Pilar Ibarro San José (U.P.A.)**, pregunta por novedades en el tema de la Residencia. El Alcalde le contesta que aún no le han contestado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintiún horas, firmando los asistentes conmigo de que certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 26 de julio de 2016. Se extiende en folios del 13356 a 13363.

